

SGSG - 75801 Bogotá, 26 de junio de 2025

NIT 860034811-3 EL SUSCRITO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO HACE CONSTAR:

Que el programa INGENIERÍA DE SISTEMAS de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Registro Calificado según Resolución No. 16148 del 18 de diciembre de 2019 y Acreditación de Alta calidad según Resolución 009733 del 11 de septiembre de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional, está registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES – bajo el código No. 1981, tiene una duración nominal de 10 Semestres.

Que el señor DANIEL ALEJANDRO ACERO VARELA, identificado con CC No. 1,053,343,752, estudiante del programa de INGENIERÍA DE SISTEMAS, formalizó matrícula durante los siguientes períodos académicos: 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2, 2024-1, 2024-2 y 2025-1.

Que el señor a la fecha ha aprobado 144 créditos académicos de un total de 158 créditos académicos de su plan de estudios, equivalentes al 91.14 por ciento del programa de INGENIERÍA DE SISTEMAS y cursó según el Reglamento Estudiantil de la Institución el 10 semestre académico.

Que la presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Patricia Salazar Perdomo

Secretaria General

Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Nota: En la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, acorde con el Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación, "Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación".